



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO** SE **NIEGA** LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LINA MARÍA RESTREPO MARTÍNEZ CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - RADICADA CON EL **NO. 11001023000020190030500**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LOS **PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA N° 27 CONCURSO DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL PARA EL CARGO DE JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL** Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

